

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0380] [9L/5300-0381] [9L/5300-0382] [9L/5300-0383] [9L/5300-0387] [9L/5300-0397] [9L/5300-0398] [9L/5300-0399] [9L/5300-0400] [9L/5300-0401] [9L/5300-0402] [9L/5300-0403] [9L/5300-0404] [9L/5300-0405] [9L/5300-0406] [9L/5300-0407] [9L/5300-0408] [9L/5300-0409] [9L/5300-0410] [9L/5300-0411] [9L/5300-0412] [9L/5300-0413] [9L/5300-0428] [9L/5300-0414]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0414]

NÚMERO DE ACCIONES DE CESACIÓN DE PUBLICIDAD ILÍCITA QUE SE HAN EMPRENDIDO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 64/2006, DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY DE CANTABRIA 1/2004, DE 1 DE ABRIL, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"No hay constancia de que se haya instado ninguna acción de cesación de publicidad ilícita ante los tribunales."